



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.405.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos seis inciso primero, letra a) y doce inciso final de la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día veintiocho de julio del presente año, para un período legal de funciones de dos años, Presidente de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, al Ingeniero **MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO.**

El Ingeniero Fortín Huezo deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de julio de dos mil diecisiete.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



R. Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.